MUNICIPALIDAD DE RI 3 CORRALES
AVDA. PRINCIPAL RI 3 CORRALES
CELULAR 0982-420.554
RUC: 80046463-0
RI 3 CORRALES - PARAGUAY

RESOLUCION I.M N° 250 /2023.

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL SR CARLOS ALFREDO LEBRON PARADEDA CON RUC 572606-9, LOS SIGUIENTES LOTES: LOTE 1: 40.663.290, GUARANIES; CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA. **LOTE 2: 15.317.994,** GUARANIES; QUINCE MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. **LOTE 3: 49.550.810,** GUARANIES; CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DIEZ. **LOTE 4: 18.873.299,** GUARANIES; DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE. **LOTE 5: 5.244.081,** GUARANIES; CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y UN. **LOTE 6: 24.886.221,** GUARANIES: VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIUN. **LOTE 7: 24.886.221,** GUARANIES; VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIUN, totalizando el monto de la adjudicación a Gs. 179.421.916 (Guaraníes Ciento setenta y nueve millones cuatrocientos veintiún mil novecientos diez y seis).EN EL MARCO DEL PROCESO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA **N° 03/2023 ID 429709** "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS VIALES"

R I 3 Corrales, 26 de junio del 2023.-

V I S T O:

El Acta del Comité Evaluador de Contrataciones en la cual recomienda la adjudicación del Llamado **CD N° 03/2023 con ID N° 429.709 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS VIALES**, acompañada de los antecedentes correspondientes:

C O N S I D E R A N D O:

Que, dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 se ha remitido a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la comunicación respectiva sobre el inicio de los procedimientos de la Contratación Directa, a los efectos legales correspondientes relacionados con la contratación de bienes pretendida con **ID N° 429.709**

Que, del estudio comparativo de las ofertas realizada por el Comité de Evaluación, resulta que la oferta seleccionada (**Carlos Alfredo Lebrón Paradeda**) cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato.

Que, conforme criterios establecidos en el artículo 28° de la ley N° 2.051/2003 "de contrataciones públicas" concordante con el Decreto reglamentario N° 2992/19. Recomiendan adjudicar al oferente seleccionado los trabajos requeridos.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité se adecua plenamente a lo dispuesto por los artículos mencionados y;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE R I 3 CORRALES, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

Lic. Juana T. Pérez Zaracho
Secretaria General

MUNICIPALIDAD R.I. 3 CORRALES

Ing. Victor Raúl Nardelli R.
Intendente

MUNICIPALIDAD DE RI 3 CORRALES
AVDA. PRINCIPAL RI 3 CORRALES
CELULAR 0982-420.554
RUC: 80046463-0
RI 3 CORRALES - PARAGUAY

R E S U E L V E:

Art. 1°. ADJUDICAR AL SR CARLOS ALFREDO LEBRON PARADEDA CON RUC 572606-9, LOS SIGUIENTES LOTES: LOTE 1: 40.663.290, GUARANIES; cuarenta millones seiscientos sesenta y tres mil doscientos noventa. **LOTE 2: 15.317.994, GUARANIES**; quince millones trescientos diecisiete mil novecientos noventa y cuatro. **LOTE 3: 49.550.810, GUARANIES**; cuarenta y nueve millones quinientos cincuenta mil ochocientos diez. **LOTE 4: 18.873.299, GUARANIES**; dieciocho millones ochocientos setenta y tres mil doscientos noventa y nueve. **LOTE 5: 5.244.081, GUARANIES**; cinco millones doscientos cuarenta y cuatro mil ochenta y un. **LOTE 6: 24.886.221, GUARANIES**: veinticuatro millones ochocientos ochenta y seis mil doscientos veintiún. **LOTE 7: 24.886.221, GUARANIES**; veinticuatro millones ochocientos ochenta y seis mil doscientos veintiún, **totalizando el monto de Gs. 179.421.916 (guaraníes Ciento setenta y nueve millones cuatrocientos veintiún mil novecientos diez y seis)**. EN EL MARCO DEL PROCESO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2023 ID 429709 "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS VIALES"

Art. 2º. **IMPUTAR,** el monto resultante de la presente licitación que asciende a la suma de Gs. 179.421.916 guaraníes Ciento setenta y nueve millones cuatrocientos veintiún mil novecientos diez y seis) a los fondos provenientes de Royalties, del Rubro 590, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD R.I. 3 CORRALES

.....
Lic. Juana Teodolina Perez Z
Secretaria General
Lic. Juana T. Pérez Zaracho
Secretaria General

.....
Ing. VICTOR RAUL NARDELLI
Intendente Municipal